



Ref.: C.L.21.2018

... El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y Miembros Asociados y tiene el honor de adjuntar el proyecto de orden del día provisional para la 144.^a reunión del Consejo Ejecutivo, que se celebrará del 24 de enero al 1 de febrero de 2019.

Las propuestas de inclusión de puntos de orden del día que formulen los Estados Miembros o Miembros Asociados deberán obrar en poder del Director General a más tardar 12 semanas después de la distribución del proyecto de orden del día provisional, o 10 semanas antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión del Consejo Ejecutivo, si esto ocurre antes. Por consiguiente, las propuestas deberán obrar en poder del Director General el 18 de septiembre de 2018.

El Director General señala a la atención de los Estados Miembros y Miembros Asociados que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, las propuestas de inclusión de puntos del orden del día **se acompañarán de un memorando explicativo.**

Una vez recibidas las propuestas, el Director General preparará el orden del día provisional en consulta con los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo. El orden del día provisional, en el que figurarán notas explicativas acerca de las recomendaciones formuladas con respecto al aplazamiento o la exclusión de los que puedan haber sido objeto las propuestas, se enviará a los Estados Miembros junto con la carta de invitación no más tarde de ocho semanas antes del inicio de la 144.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

El Director General aprovecha la ocasión para reiterar a los Estados Miembros y Miembros Asociados el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 26 de junio de 2018

... ANEXO



Proyecto de orden del día provisional

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe del Director General**
- 3. Informe de los Comités Regionales**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**
- 5. Asuntos estratégicos prioritarios**
 - 5.1 Proyecto de presupuesto por programas para 2020-2021
 - 5.2 Preparación y respuesta de salud pública: Informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS
 - 5.3 Poliomielitis
 - Erradicación
 - Transición
 - 5.4 Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - 5.5 Salud, medio ambiente y cambio climático
 - 5.6 La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos, en particular para la prevención y el control del cáncer
 - 5.7 Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades
- 6. Otros asuntos técnicos**
 - 6.1 Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica
 - 6.2 Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados
 - 6.3 Recursos humanos para la salud
 - 6.4 Promoción de la salud de refugiados y migrantes

7. Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza

- 7.1 Reforma de la OMS
- 7.2 Evaluación de la elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud
- 7.3 Colaboración con agentes no estatales
- 7.4 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión
- 7.5 Multilingüismo
- 7.6 Días Mundiales de la Salud
- 7.7 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo
 - Fundaciones y premios
- 7.8 Futuras reuniones de los órganos deliberantes
 - Orden del día provisional de la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud
 - Fecha y lugar de la 145.^a reunión del Consejo Ejecutivo

8. Asuntos financieros

- 8.1 Ejecución y financiación del presupuesto por programas 2018-2019
- 8.2 Escala de contribuciones para 2020-2021
- 8.3 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

9. Recursos humanos

- 9.1 Nombramiento de Director Regional para Asia Sudoriental
- 9.2 Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental
- 9.3 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS
- 9.4 Informe del Ombudsman
- 9.5 Actualización sobre los recursos humanos, incluido el programa mundial de pasantías
- 9.6 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
- 9.7 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

10. Asuntos para información

- 10.1 Resultado de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
- 10.2 Resultado de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
- 10.3 Resultado de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis
- 10.4 Evaluación: actualización
- 10.5 Informes de los órganos consultivos
 - Comités de expertos y grupos de estudio
 - Composición de los cuadros de expertos y reuniones de los comités de expertos

11. Clausura de la reunión

Nota: En consonancia con lo dispuesto en la resolución WHA67.2 (2014), la Asamblea de la Salud examinará los siguientes puntos en el marco de los informes sobre los progresos realizados.

Enfermedades transmisibles
<i>Reducción de la carga de micetoma (resolución WHA69.21 (2016))</i>
<i>Estrategia y metas técnicas mundiales contra la malaria 2016-2030 (resolución WHA68.2 (2015))</i>
<i>Erradicación de la dracunculosis (resolución WHA64.16 (2011))</i>
<i>Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios (resolución WHA64.5 (2011))</i>
Enfermedades no transmisibles
<i>Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo (resolución WHA60.21(2007))</i>
Promoción de la salud en el curso de la vida
<i>Estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en las actividades de la OMS (resolución WHA60.25 (2007))</i>
<i>Hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño (resolución WHA58.31 (2005))</i>
Sistemas de salud
<i>Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores (decisión WHA70(23)(2017))</i>
<i>Promoción de la salud de refugiados y migrantes (resolución WHA70.15 (2017))</i>
<i>Fortalecimiento de la atención quirúrgica esencial y de emergencia, y de la anestesia, como componentes de la cobertura sanitaria universal (resolución WHA68.15 (2015))</i>
<i>Fortalecimiento del sistema de reglamentación de los productos médicos (resolución WHA67.20 (2014))</i>
<i>Respuesta de la OMS y función como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria en la atención de las crecientes demandas en materia de salud en las emergencias humanitarias (resolución WHA65.20 (2012))</i>
<i>Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (resolución WHA65.19 (2012))</i>
<i>Fortalecimiento del personal sanitario (resolución WHA64.6 (2011))</i>
<i>Fortalecimiento de la enfermería y la partería (resolución WHA64.7 (2011))</i>
<i>Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos (resolución WHA60.16 (2007))</i>
Servicios corporativos/funciones instrumentales
<i>Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas (resolución WHA70.6 (2017))</i>

= = =